Titulo de Regimiento de don
Joaquin Ganes

Don Felipe por la gr.a de Dios Rey de Castilla de
Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen
de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Va
lencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cor
doba de Corcega de Murcia de Jaen señor de Vizcaya
de Molina Por quanto habiendose me suplicado por parte
de Don Joseph Perez Ruiz mi Regidor perpetuo de la
Villa de Cazorla que en ella acatando los muchos y buenos
años que ha que asiste en la dicha Villa y acatando su nobleza y
antiguedad y los servicios que a mis reyes y a mi ha hecho y
que hacais mis justicias que a mi y de aqui adelante
perpetuo de la dicha Villa de Cazorla en lugar y por
renunciacion del dicho Don Joseph Perez y por estos mis
cartas mando al corregidor regimiento caballeros
escuderos oficiales y hombres buenos de la dicha
Villa estando juntos en su cabildo y ayuntamiento
como lo a de hacer y costumbre tienen
reciban del dicho Don Joaquin Ganes en persona el juramento y solem
nidad en tal caso se acostumbra y debe y
hacer el dicho oficio y no de otra manera os
en lo que toca al dicho oficio y le reciban y ayan
tengan por tal regidor y le tengan en el
dicho oficio en todo lo al concerniente y le guarden
y hagan guardar todos los honores gracias mercedes
franquezas libertades exenciones prerrogativas
y preeminencias y inmunidades que por razon del dicho
oficio y cada una de ellas que por razon del dicho
oficio deveis de tener y gozar y os deven ser guardadas
y le acudan y hagan acudir con todos los derechos
salarios y otras cosas a el dicho oficio anexas y pertenecientes segun que mas y mas cumplidamente
se le ha y guardo y acudio a el dicho oficio